

A propósito de la crítica que hizo esta mañana la senadora Provoste

LyD: Congelamiento de tarifas solo abarcará a 52% de la población

Parte importante del transporte en regiones no está sujeto a las mismas normas que en la RM, lo que dificulta mantener precios fijos en todo el país.

Por J. I. Llodrá y P. Eguiguren

La senadora DC Yasna Provoste, que compitió contra el presidente Gabriel Boric en la primera vuelta presidencial de noviembre, prendió las alertas temprano esta mañana, cuando acusó de "letra chica" una de las medidas del plan "Chile Apoya" que lanzó el Gobierno el 7 de abril.

La polémica se da porque la primera medida del plan del Gobierno era el "congelamiento en los precios del transporte público regulado en todo Chile y durante todo 2022" y ahí la palabra "regulado" significa mucho. Tanto que dejará a parte importante de la población de regiones sin ese beneficio, en un contexto donde la inflación es ya la segunda principal preocupación del país (prácticamente empatada con delincuencia) de acuerdo a la encuesta Pulso Ciudadano de Activa, dada a conocer hoy (ver nota en página 4 y 5).

La razón de la diferencia

Tal como explicó el Gobierno en la minuta que detallaba el plan de apoyos, el congelamiento de la tarifa abarcará solo en aquellas localidades con servicios de transporte regulados, lo cual dejaría fuera importantes extensiones cuyos sistemas de transportes no están regulados, entre otros, en Atacama, región que representa la senadora que mostró su primera diferencia pública con La Moneda. Otras regiones que quedarían fuera del beneficio son Coquimbo —región que visitará el Mandatario a partir del jueves—, Aysén y Arica y Parnacota.

Fue el actual jefe de Asesores del Ministerio de Transportes (MTT) y exsubsecretario de Transportes de la segunda administración Bachelet, Carlos Melo, quien aclaró vía Twitter durante el fin de semana que existen localidades reguladas y no regu-

CITACIÓN

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

Inscripción en el Registro de Valores N° 1081

Por acuerdo del Directorio de fecha 28 de marzo de 2022 y en conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. a celebrarse el día 28 de abril de 2022, a las 10:00 horas, la que se efectuará en Avenida Apoquindo 6.750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, Santiago.

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo del año 2020, el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

El objeto de la Junta será conocer y tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos a los mismos, en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2021;
2. Resolver la distribución de las utilidades del mencionado ejercicio, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer la distribución como dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a dichas utilidades, en adición a los dividendos provisionales ya repartidos durante ese ejercicio con cargo las mismas utilidades, la cantidad de \$75.000.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$250 por acción, el que de ser aprobado por la Junta se pagará el día 17 de mayo de 2022, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha;
3. Conocer la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2022;
4. Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2021;
6. Fijar la remuneración de los directores integrantes de los distintos Comités para el año 2022, es especial de aquel a que se refiere el artículo 50-bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para este año;
7. Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad; y fijar sus remuneraciones;
8. Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores;
9. Conocer de la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
10. Determinar el período en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a la ley y los estatutos sociales.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 18 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021, al balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web www.inversiones.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 6.750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2021, en adición a los dividendos provisionales ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$75.000.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$250 por acción, que se pagará el día 17 de mayo de 2022. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial (i) la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022, y (ii) la propuesta de política de dividendos de la Sociedad para el año 2022, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.inversiones.cl.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ésta deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la referida Junta. Según ha sido mencionado precedentemente, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el instructivo que se publicará oportunamente en el sitio web de la compañía www.inversiones.cl, específicamente en el documento "Participación Remota en la JGA ILC 2022" ubicado en la sección Junta Ordinaria de Accionistas.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

De conformidad a lo dispuesto en la ya mencionada Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1141, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el sitio web de la compañía www.inversiones.cl, específicamente en el documento "Participación Remota en la JGA ILC 2022" ubicado en la sección Junta Ordinaria de Accionistas, siguiendo el procedimiento allí indicado para efectuar la calificación de poderes.

Santiago, abril de 2022.

GERENTE GENERAL